



Arequipa, 17 de julio de 2020

OFICIO N° 026-2020-SBA/OCI

Señor:
FERNANDO FIGUEROA CALACHAHUI
Presidente del Directorio
Sociedad de Beneficencia de Arequipa

ASUNTO : Remisión de Hoja informativa 002-2020-SBA/OCI - Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría.

REF. : a) Directiva N° 016-2016-CG/CPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad", aprobada con R.C. N° 120-2016-CG, y modificada con Resolución de Contraloría n.° 222-2017-CG y por Resolución de Contraloría n.° 356-2019-CG.
b) Resolución de Contraloría n.° 201-2020-CG de 13/07/2020 "Aprueba Plan Anual de Control del OCI de la SBA"

Me dirijo a usted en atención a la normativa de la referencia, para alcanzarle a fojas seis (6) la Hoja Informativa n.° 002-2020-SBA-OCI, "Verificación y Seguimiento a la Implementación de Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría" al 30 de junio de 2020.

Solicitarle, en su calidad de Titular de la Entidad, disponga acciones específicas, con la finalidad de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría, detallados en la hoja informativa adjunta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis saludos y consideración.

Atentamente,



Leoncio Roberto Medina Llerena
Jefe de OCI
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA



Expediente: 0243-2019
Archivo.



HOJA INFORMATIVA N° 002-2020 SBA/OCI

**VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE
LOS INFORMES DE AUDITORÍA**

I. ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con R. C. n.° 120-2016-CG de fecha 3/05/2016, modificada con Resolución de Contraloría n.° 222-2017-CG de fecha 27/06/2017 y 356-2019-CG de fecha 2/10/2019; el Órgano de Control Institucional – OCI, realiza el seguimiento a las acciones que las entidades adopten para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones de los informes de auditoría, emitidos por la Contraloría General de la República, OCI y SOA.

En concordancia a la Directiva n.° 007-2015-CG/PROCAL Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobada mediante Resolución Contraloría n.° 163-2015-CG de 21 de abril de 2015, que establece en el artículo 7.1.7 Funciones del OCI en el inciso k): "Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR"

II. ALCANCE

El servicio relacionado, alcanzó el periodo 2 de enero al 30 de junio de 2020, y se verificó el seguimiento y estado situacional de las recomendaciones, procesos administrativos, civiles y/o penales de ser el caso.

Asimismo, la actividad de control, se ha realizado de acuerdo con la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada con R. C. n.° 120-2016-CG de fecha 3/05/2016, modificada con Resolución de Contraloría n.° 222-2017-CG de fecha 27/06/2017 y 356-2019-CG de fecha 2/10/2019.

III. COMENTARIOS

Los resultados de la implementación de las recomendaciones, dispuestas por el Titular y Funcionarios de la Entidad, están especificados en los avances detallados en el SAG WEB, (Sistema de Control Gubernamental).

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

- Los Directivos de las diferentes unidades operativas de la entidad, no ubican los informes de control y desconocen el estado situacional de las recomendaciones; se viene trabajando individualmente con cada uno de ellos, facilitando el informe de control y el tenor de las recomendaciones, con la finalidad de facilitarles su labor y lograr la implementación de las recomendaciones.
- La entidad no ha designado al responsable del Monitoreo Proceso de Implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría, conforme lo señala la Directiva 006-2016-CG/DPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", modificada con Resolución de Contraloría n.° 222-2017-CG y por Resolución de Contraloría n.° 356-2019-CG.





V. INFORMES DE AUDITORÍA, QUE CONTIENEN RECOMENDACIONES PENDIENTES Y/O EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2020.

CUADRO N° 1

RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ítem	N° de Informe de Auditoría - Registro en El SCG Web	Total Recomendaciones	Situación de las Recomendaciones			PAS CGR	PAD Entidad	N° de Recomendación Pendiente y/o En Proceso
			Pendiente	En Proceso	Implementada			
1	001-2008-2-0483	7		1	6			6
2	849-2018-CG/GRAR-AC	6	1	3	1		1	2, 3, 5, 6
3	003-2014-3-0450	1	1					1
TOTAL		14	2	4	7			

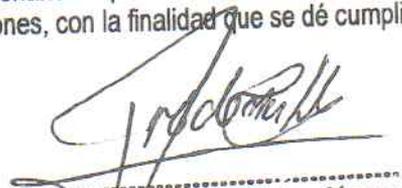
VI. CONCLUSIONES

La implementación de recomendaciones, contenidas en los Informes de Control Posterior, emitidos por el OCI de la SBA y la Contraloría Regional de Arequipa, se vienen implementando; existen recomendaciones que se encuentran: PENDIENTE y/o EN PROCESO de implementación, según detalle cuadro n.º 1.

VII. RECOMENDACIONES

Al Titular de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa:

1. Disponga a los Directivos de las distintas unidades orgánicas las acciones específicas que aseguren la implementación de las recomendaciones que se mantienen en estado "pendiente" y "en proceso", mediante la aprobación y suscripción del plan de acción, con la finalidad de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría; en razón a que las recomendaciones de auditoría constituyen medios de apoyo para la mejora de la gestión y el uso adecuado de los recursos públicos.
2. Designar al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, con la finalidad que se dé cumplimiento al Plan de Acción aprobado.


Leoncio Roberto Medina Llerena
Jefe de OCI
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA

Arequipa, 17 de julio de 2020

Anexo:
Reporte de recomendaciones pendientes y/o en proceso generado del Sistema de Control Gubernamental (SAG-Web)

RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO

Página: 1 de 4
Fecha: 22/01/2020
Hora: 12:25 PM

0483 - SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AREQUIPA

Código de Informe	Tipo de Informe de Control	Título del Informe de Control	Tipo de Org. Emisor	Inicio Alcance	Fin Alcance



RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO

Página: 2 de 4
Fecha: 22/01/2020
Hora: 12:25 PM

0483 - SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AREQUIPA

1-2008-2-0483	Informe Largo (Administrativo)	EXAMEN ESPECIAL AL CENTRO COMERCIAL HÉROES ANÓNIMOS DE LA SBA.	OCI	01/01/2006	31/12/2006
---------------	--------------------------------	--	-----	------------	------------



OBS 1	IRREGULARIDADES EN EL USO DEL TERRENO DENOMINADO LA PLAYA DEL C. C. H. A. Y LA PLATAFORMA DEL EX NUEVO MILENIO				
-------	--	--	--	--	--

Número Rec	Estado Rec	Sumilla Rec	Última Acción Adoptada
REC 6	En Proceso	Gerencia General, en apoyo y coordinación con la Comisión propuesta en la primera Recomendación, disponga: Que se dé preferencia a las gestiones de saneamiento físico legal del Centro Comercial "Héroes Anónimos", con el objeto de atender las necesidades de los adjudicatarios, tanto en la docume	MEDIANTE OFICIO N° 182-2019-SBA/OCI DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA, SE LE ADJUNTÓ A FOJAS (1) EL REPORTE DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITO

OBS 2	LA ADMON DE LA SBA NO HA CAUTELADO POR EL PATRIMONIO REPRESENTADO POR LA TIENDA N° 5 DEL C. C. H. A.				
-------	--	--	--	--	--

Número Rec	Estado Rec	Sumilla Rec	Última Acción Adoptada
REC 6	En Proceso	Gerencia General, en apoyo y coordinación con la Comisión propuesta en la primera Recomendación, disponga: Que se dé preferencia a las gestiones de saneamiento físico legal del Centro Comercial "Héroes Anónimos", con el objeto de atender las necesidades de los adjudicatarios, tanto en la docume	MEDIANTE OFICIO N° 182-2019-SBA/OCI DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA, SE LE ADJUNTÓ A FOJAS (1) EL REPORTE DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITO

OBS 3	PERMUTA DE UNA TIENDA POR DOS STANDS, LA CUAL NO SE REALIZO CONFORME A LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR NORMA				
-------	--	--	--	--	--

Número Rec	Estado Rec	Sumilla Rec	Última Acción Adoptada
REC 6	En Proceso	Gerencia General, en apoyo y coordinación con la Comisión propuesta en la primera Recomendación, disponga: Que se dé preferencia a las gestiones de saneamiento físico legal del Centro Comercial "Héroes Anónimos", con el objeto de atender las necesidades de los adjudicatarios, tanto en la docume	MEDIANTE OFICIO N° 182-2019-SBA/OCI DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA, SE LE ADJUNTÓ A FOJAS (1) EL REPORTE DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITO

OBS 4	IRREGULARIDADES EN EL USO DE AREAS COMUNES DEL C. C. H. A. DE PROPIEDAD DE LA SBA				
-------	---	--	--	--	--

Número Rec	Estado Rec	Sumilla Rec	Última Acción Adoptada
REC 6	En Proceso	Gerencia General, en apoyo y coordinación con la Comisión propuesta en la primera Recomendación, disponga: Que se dé preferencia a las gestiones de saneamiento físico legal del Centro Comercial "Héroes Anónimos", con el objeto de atender las necesidades de los adjudicatarios, tanto en la docume	MEDIANTE OFICIO N° 182-2019-SBA/OCI DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA, SE LE ADJUNTÓ A FOJAS (1) EL REPORTE DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITO

RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO

Página: 3 de 4
 Fecha: 22/01/2020
 Hora: 12:25 PM

0483 - SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AREQUIPA



03-2014-3-0450	Informe Largo (Administrativo)	INFORME LARGO DE LA AUDITORIA FINANCIERA - EJERCICIO 2012	SOA	01/01/2012	31/12/2012
----------------	--------------------------------	---	-----	------------	------------

OBS 1	MEMORANDUM DE CONTROL INTERNO			Última Acción Adoptada
Número Rec	Estado Rec	Sumilla Rec	Última Acción Adoptada	
REC 1	Pendiente	1) Disponga la implementación de las medidas correctivas necesarias para cumplir las recomendaciones contenidas en el Memorándum de Control Interno a la brevedad posible, con la finalidad de mejorar la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, así		

349-2018-CG/L470	Informe de Auditoría de Cumplimiento	PROCESO DE CONCESIÓN DEL HOTEL AREQUIPA	CGR	03/01/2011	30/12/2016
------------------	--------------------------------------	---	-----	------------	------------

DEF 3	BIENES ASIGNADOS AL HOTEL AREQUIPA NO FUERON DADOS DE BAJA Y CONTINÚAN REPORTÁNDOSE EN LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, GENERANDO EL RIESGO DE TOMA DE DECISIONES INADECUADAS			Última Acción Adoptada
Número Rec	Estado Rec	Sumilla Rec	Última Acción Adoptada	
REC 6	En Proceso	Disponer que la Oficina General de Administración efectúe las acciones administrativas correspondientes, a fin de actualizar los inventarios de la Entidad en lo referido a los bienes que estaban asignados al Hotel Arequipa y que ya no se encuentran físicamente en la Entidad.	MEDIANTE COMUNICACIÓN INTERNA N° 006-2019-SBA/OAJ/KCHH DE LA RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA, ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN N° 3 DE	

DEF 4	INADECUADA CONSERVACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD, CREA DESORDEN ADMINISTRATIVO Y RIESGO DE PÉRDIDA DE LA DOCUMENTACIÓN			Última Acción Adoptada
Número Rec	Estado Rec	Sumilla Rec	Última Acción Adoptada	
REC 5	En Proceso	Disponer que la Gerencia General efectúe las acciones necesarias para que se lleve un efectivo control de la documentación generada por la Entidad, incluyendo en la Directiva n.° 004-2016-SBPA/OGA disposiciones efectivas para mantener y conservar la documentación de manera ordenada y correlativa, a	MEDIANTE OFICIO N° 182-2019-SBA/OCI DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA, SE LE ADJUNTÓ A FOJAS (1) EL REPORTE DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITO	



RECOMENDACIONES PENDIENTES Y EN PROCESO

Página: 4 de 4
Fecha: 22/01/2020
Hora: 12:25 PM

0483 - SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AREQUIPA

OBS 2 SE ADMITIÓ INICIATIVA PRIVADA PARA EL PROCESO DE CONCESIÓN DEL HOTEL AREQUIPA, QUE NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS LEGALES, SE SUSCRIBIERON ACUERDOS PREVIOS FAVORABLES AL CONCESIONARIO ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, ACTO QUE SE DIO SIN QUE EL CONCESIONARIO PRESENTE EL EXPEDIENTE



Número Rec	Estado Rec	Sumilla Rec	Última Acción Adoptada
REC 2	Pendiente	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Entidad, comprendidos en la observación n.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la Re	SE EMITIÓ EL OFICIO N° 205-2019-SBA/OCI, DE FECHA 03/12/2019, DIRIGIDO AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, OMAR CANDIA AGUILAR, HACIENDO DE CONOCIMIENTO EL OFICIO N° 159-2019-MPA/GM DE FECHA 23/04/2019, DEL GERENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA SECRETARIA TÉCNICA CON LA FINALIDAD DE ME
REC 3	En Proceso	Disponer las acciones correspondientes a fin de implementar una directiva interna para la elaboración de los contratos de concesión que suscribe la Entidad con terceros, el cual deberá especificar el área responsable de su elaboración y seguimiento; así como, incluir que se soliciten obligatoriamen	MEDIANTE OFICIO N° 182-2019-SBA/OCI DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA, SE LE ADJUNTÓ A FOJAS (1) EL REPORTE DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITO